



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

2 INFORME de Actividades

José Alberto Rodríguez Calderón
Diputado Federal

PRESENTACIÓN



Con fundamento en lo previsto por los Artículos 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados y 60° fracción VIII de los estatutos de mi partido, el Revolucionario Institucional, doy cuenta de mis actividades realizadas como Legislador Federal durante el segundo año legislativo de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Estoy convencido de que solo a través de la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a las leyes, seguiremos construyendo la democracia, que día a día forjamos todos los mexicanos, ya que mediante esta, tenemos oportunidad de exponer, explicar y justificar, lo que hacemos ante la sociedad, quienes son los mejores jueces, para calificar el desempeño de un servidor público.

José Alberto Rodríguez Calderón
Diputado Federal



2^{do} INFORME de Actividades

Como Diputado Federal, más allá del interés particular o de grupo y de las diferencias ideológicas, he logrado consensos para caminar juntos y apoyar la construcción de un México más equitativo y democrático.

He trabajado siendo propositivo, para mejorar las iniciativas sujetas a análisis, con el objetivo de construir Reformas, que respondan a las necesidades que la sociedad reclama.





Así mismo, fui distinguido con diversas designaciones y encargos oficiales de los cuales doy a conocer sus resultados; por lo cual presento a su consideración, mi segundo informe de labores, como integrante de la **LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, que comprende el periodo de septiembre 2013 - agosto 2014.



Durante el segundo año Legislativo, se llevaron a cabo 70 sesiones ordinarias y extraordinarias, en las que discutimos y analizamos 188 iniciativas de Ley, Reformas y Acuerdos de diversas materias, todas ellas de gran valía y utilidad. Además, se aprobaron 589 puntos de acuerdo.



Durante este periodo presenté :

11

INICIATIVAS DE REFORMA

1 Previene y Sanciona la violencia en espectáculos deportivos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 5, 41, 139, 140, 142, 151, 152 y adiciona los artículos 41 bis, 98 bis, 154 y 155 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

2 Castiga a quien por recibir dinero u otra dádiva, deje de cumplir con sus funciones (Cohecho).

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los Artículos 222 y 222 Bis del Código Penal Federal y el artículo 13 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

3 Elimina la duplicidad de la sanción económica en la ley.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Amparo.

4 Autoriza la notificación por edictos en el amparo, cuando fallece el quejoso o el tercero interesado.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Amparo.

5 Amplía el término para el cumplimiento de las sentencias ejecutorias de amparo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 178 y 192 de la Ley de Amparo.

6 Asegura el pago de la reparación del daño en caso de homicidio y lesiones.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 del Código Penal Federal.



7 Obliga a las Instituciones de Seguridad Pública a respetar los Derechos Humanos, reconocidos en los Tratados Internacionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 40 fracción I y 51 fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8 Traslada las atribuciones de la ex Secretaria de Seguridad Pública Federal a la Secretaria de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, fracción V, 27 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

9 Armoniza las nuevas atribuciones del Secretario de Gobernación en materia de Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 4, 5, 8, 9, 15, 19 y 49 de la Ley de la Policía Federal.

10 Permite la intervención preventiva de comunicaciones con autorización de un Juez, en delitos de Trata de Personas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley de la Policía Federal.

11 Armoniza la suspensión de la ejecución del acto reclamado en materia agraria con la nueva Ley de Amparo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 166 de la Ley Agraria.

Como adherente suscribí las siguientes iniciativas:

1 Al sucesor o sucesores que reciban los derechos del ejidatario fallecido, estarán obligados a proporcionar educación y alimentos a los hijos e hijas menores de 18 años.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 17, y 18 de la Ley Agraria.

2 Uso seguro de Internet para niñas, niños y adolescentes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3 Permite contar un sistema de registro de menores desaparecidos y sustraídos, que compile y deje a la disposición de las autoridades correspondientes, los datos esenciales para la identificación de los menores desaparecidos.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General que crea el Sistema Nacional de Registro de Menores Desaparecidos y Sustraídos.

4 Define las técnicas de Reproducción Asistida

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo VI Bis, denominado "Servicios de Reproducción Humana Asistida", de la Ley General de Salud.

5 Deroga la fracción XXXI que facultaba a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, para determinar en su caso, el haber de retiro de los Magistrados de la Sala Superior.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

COMISIONES



Como Secretario de las Comisiones de Justicia, Seguridad Pública, Investigación de los Contratos Celebrados por PEMEX y como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales. He trabajado en el análisis y discusión de las iniciativas de ley, reformas y acuerdos, privilegiando las que se caracterizan por su beneficio y utilidad.

Comisión de Seguridad Pública

Dentro de los asuntos turnados para dictamen a esta Comisión, fueron 2 minutas, 30 iniciativas y 37 proposiciones. En asuntos relativos a Comisiones Unidas, se analizaron y discutieron 5 iniciativas.



El día 9 de octubre del 2013, compareció el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, ante los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación, para dar a conocer los avances que guarda el Gobierno Federal, en materia de Seguridad Pública, con el nuevo esquema organizacional.



El 22 de abril del 2014, en la ciudad de Morelia, Michoacán; nos reunimos con el Dr. Alfredo Castillo Cervantes, Comisionado Nacional para la Seguridad y el Desarrollo Integral en Michoacán. Así mismo, el día 24 de abril compareció en la Cámara de Diputados el Comisionado Nacional de Seguridad Pública, Lic. Monte Alejandro Rubido García, para analizar temas sobre la estrategia contra el crimen organizado, el secuestro, la seguridad en Michoacán y Tamaulipas.



Comisión de Justicia

Dentro de los asuntos turnados para dictamen a esta Comisión, fueron 14 minutas, 178 iniciativas y 54 proposiciones. En asuntos relativos a Comisiones Unidas, se analizaron y discutieron 64 iniciativas.



Del 21 al 23 de octubre del 2013, acudí a Denver Colorado, Estados Unidos, al Foro Internacional denominado "Implementando la Marihuana Legal: Desafíos y opciones para su regulación, en las experiencias de Colorado, Washington y Uruguay.



El 7 de noviembre del 2013, participé en la Reunión de Trabajo de Congresistas Federales Mexicanos, con expertos y operadores del Sistema de Justicia Penal en Colombia, para conocer su experiencia en el proceso de transición al Nuevo Sistema, celebrado en la ciudad de Bogotá.



El 20 de mayo del 2014, realicé una visita de trabajo al Departamento de Justicia de los Estados Unidos. En Washington para conocer las experiencias de esa Nación sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; teniendo sesión de trabajo con Kenneth Blanco, Subprocurador General de los Estados Unidos.

Comisión de Puntos Constitucionales



Dentro de los asuntos turnados para dictamen a esta Comisión, fueron 9 minutas, 340 iniciativas y 1 proposición. En asuntos relativos a Comisiones Unidas, se analizaron y discutieron 48 iniciativas.

GRUPO PLURAL DE OBSERVADORES ELECTORALES



El pasado 19 de junio, fui designado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, como integrante para formar este grupo, el cual se integró por tres Senadores y cinco Diputados de diversos partidos políticos.

Lo anterior, para ser observadores del proceso electoral de Nayarit (6 de julio del 2014), donde se renovó el Congreso Local, Presidencias Municipales y Regidurías.

Comisión de Investigación de los Contratos Celebrados por PEMEX



En Abril de 2014, fue aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados, la integración de la “Comisión de Investigación de los Contratos Celebrados por PEMEX”, que fue instalada el 24 de abril del año en curso; para la cual fui designado Secretario y representante de mi fracción parlamentaria.

El objeto de dicha Comisión es solicitar, identificar y revisar el proceso y cumplimiento de los contratos de servicios, de obras, arrendamientos, adquisiciones, y todos aquellos convenios y erogaciones celebrados y otorgados por PEMEX, sus empresas subsidiarias y filiales, del 2006 a la fecha, y que hayan tenido como consecuencia, la afectación al erario público o daño al patrimonio de la Nación. Información que ya fue solicitada a la Paraestatal.

El día 13 de junio del año en curso, comparecieron ante el pleno de la Comisión, Emilio Lozoya Austin, Director General de Pemex; Marco Antonio de la Peña Sánchez, Director Jurídico de la Paraestatal y Daniel Ramírez Ruíz, Titular del Órgano de Control, quienes expusieron a los Diputados de las diversas fracciones parlamentarias, el Plan de Negocios de PEMEX y sus Organismos Subsidiarios.





REFORMAS CONSTITUCIONALES





Reforma Político Electoral

Moderniza el régimen Jurídico, en materia de participación ciudadana, rendición de cuentas, justicia, democracia eficiente y un sistema electoral más equitativo y transparente, para lo cual se reformaron diversos artículos de la Constitución Política, aprobados el 5 de diciembre de 2013.

¿En qué consiste?

- Desaparece el IFE y crea al INE (Instituto Nacional Electoral).
- Aumenta el porcentaje de votación del 2 al 3% para mantener el registro de los partidos políticos.
- Garantiza la paridad de género (50% mujeres) en candidaturas a cargos de elección popular.
- Prevé la reelección de Senadores, Diputados Federales y Locales, así como de Autoridades Municipales.

¿Cómo nos beneficia?

- Amplía los canales para que los ciudadanos puedan acceder a puestos de elección popular o influir en la toma de decisiones.
- Da nuevas reglas electorales al país para fortalecer la representación y la imparcialidad de los órganos electorales.

Reforma en Materia de Derecho a la Identidad

Obliga a la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, a registrar de forma inmediata y gratuita a los recién nacidos; así como a entregar la primer Acta de Registro, aprobada el 14 marzo del 2014.

¿En qué consiste?

- El derecho de las niñas y niños de tener un nombre y el primer documento de identidad en forma gratuita.

¿Cómo nos beneficia?

- Establece un formato único en materia de registro de población para la emisión de las actas de nacimiento y defunción en toda la república.



Reforma en Materia de Responsabilidad de Servidores Públicos Municipales

Establece un régimen adecuado de responsabilidades de los Servidores Públicos para evitar un manejo indebido de los recursos Federales, aprobada el 17 de junio de 2014.

¿En qué consiste?

- Garantiza la debida aplicación de los Recursos Públicos Federales, a cargo de Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos Procuradores.

¿Cómo nos beneficia?

- Impide que el dinero que administran lo Funcionarios Municipales sea utilizado para otros fines y no para cubrir las necesidades de la sociedad.

Reforma en Materia de Trabajo Infantil

Salvaguarda los derechos de los niños con el objeto de evitar la explotación laboral, aprobada el 4 de marzo de 2014.

¿En qué consiste?

- Incrementa la edad mínima para el trabajo infantil de 14 a 15 años, de acuerdo con los estándares internacionales.

¿Cómo nos beneficia?

- Garantiza los derechos de las niñas y niños, con la finalidad de lograr que estos tengan un sano desarrollo físico y psicológico.



LEYES FEDERALES





Código Nacional de Procedimientos Penales

Facilita la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en nuestro país, aprobado el 5 de febrero del 2014 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de marzo del año en curso.

¿En qué consiste?

- El Código Nacional de Procedimientos Penales sustituye al Código Federal de Procedimientos Penales y los 32 Códigos Procesales de las Entidades Federativas.
- Permite juzgar a nivel nacional bajo las mismas reglas, evitando la desigualdad y los actos de corrupción.
- A través de medios alternos de solución de controversias, privilegia la voluntad de los ciudadanos, para que a través de la conciliación y mediación, resuelvan sus conflictos.

¿Cómo nos beneficia?

- Protege a los ciudadanos para que estos sean juzgados de la misma manera en cualquier estado de la república, otorgándoles de esta forma mayor certeza jurídica.
- Con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se agiliza, transparenta y hace público el proceso penal.

Reforma en Materia de Pensión Universal

Garantiza una vejez digna a los adultos mayores, el 18 de marzo del 2014 aprobamos La Ley de Pensión Universal.

¿En qué consiste?

- Todas las personas de 65 años o más, que no reciban una pensión por parte de una Institución de Seguridad Social Federal, obtendrán un beneficio económico que mejore su nivel de vida.

¿Cómo nos beneficia?

- Contribuye para abatir los niveles de pobreza en adultos mayores.

Prevenir y erradicar la Violencia en los Espectáculos Deportivos

Establece reglas claras y precisas para prevenir y sancionar la violencia en los espectáculos deportivos. Artículos 2, 5, 41, 139, 140, 142, 151 y 152, adiciona los artículos 41 Bis, 154 y 155 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada el 27 de Marzo del 2014.

¿En qué consiste?

- Garantiza la prevención, el control y la sanción de la violencia en los espectáculos deportivos.
- Protege la integridad física y el Patrimonio de los asistentes y administradores en los eventos deportivos.
- Tipifica como delito la violencia en los espectáculos deportivos.

¿Cómo nos beneficia?

- Anima la concurrencia de las familias a los recintos deportivos, protegiendo su integridad física y patrimonio.
- Permite un ambiente de sana convivencia y esparcimiento, rescatando los valores del deporte.



Reforma en Materia de Seguro de Desempleo

En apoyo a los trabajadores del país, que por alguna razón han quedado desempleados, el 18 de marzo del 2014, aprobamos reformas a Ley del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

¿En qué consiste?

- Regula el seguro de desempleo de aquellos trabajadores que estando afiliados al régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social; estén desempleados, al menos 45 días naturales, sin percibir otro ingreso económico.

¿Cómo nos beneficia?

- Fortalece la protección y bienestar de los trabajadores que forman parte del régimen obligatorio IMSS.

Reforma para el Incremento de las Penas a los Delitos de Secuestro

Para combatir la inseguridad y la violencia que provoca este delito en nuestro país, aprobamos el 29 de octubre de 2014 reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en Materia de Secuestro.

¿En qué consiste?

- Duplica las penas de cárcel, para las diferentes modalidades de este delito.

¿Cómo nos beneficia?

- Se refuerza la protección de bienes jurídicos como la vida, la integridad y la libertad de las personas.

Reforma Energética

Con la iniciativa presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto, se transformará, se hará moderno y competitivo el sector energético, para lo cual se aprobaron 9 leyes y se modifican 12 existentes.

¿En qué consiste?

- Establece un nuevo modelo económico de desarrollo y crecimiento para nuestras industrias petrolera y eléctrica.
- Esta transformación se traducirá en beneficios concretos para todas las familias; gradualmente disminuirán los precios de la luz y el gas que se pagan en los hogares del país.

¿Cómo nos beneficia?

- Aumenta el monto de recursos destinados para el desarrollo en las Entidades Federativas.
- Se mantiene la propiedad de todos los hidrocarburos en el subsuelo incluyendo la zona continental y la zona económica exclusiva.
- Se abre la competencia, para dar una mayor oferta en el mercado, que traerá precios más bajos en forma paulatina.
- La electrificación llegará a zonas marginadas.
- Se impulsa el cuidado al medio ambiente.
- Se conservan los subsidios a la electricidad.



CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Acuerdo de Cooperación Legislativa

Como representante de la Cámara de Diputados ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en sesión de fecha 24 de junio del 2013, propuse la firma de un Acuerdo Nacional de Cooperación Legislativa, para avanzar en la armonización legislativa de las leyes locales y Federales del país, que tienen implicación con el Nuevo Sistema de Justicia.

Acuerdo que fue firmado el 20 de febrero del 2014 por el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, el Procurador General de la República, Lic. Jesús Murillo Karam, los Presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y Presidentes de los Congresos Locales.



El pasado 19 de marzo, se integró un grupo de trabajo para la armonización legislativa, del cual fui designado Coordinador.

A la fecha, como parte de los trabajos, se aprobó un método para la armonización legislativa en las entidades federativas, la cual es una herramienta de medición normativa para determinar su avance.



El 12 de junio de 2014, acudí a la ciudad de Cancún, Quintana Roo a la inauguración de la Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Congresos Locales (COPECOL), como representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.



En la XII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el País; celebrada el 14 de julio del año en curso, destacué la importancia que tiene para la sociedad mexicana, el crear un sistema integral de información y difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal.



El 21 de julio del año 2014, acudí a la firma del Convenio celebrado entre la SEGOB, SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; el cual tiene como objetivo armonizar las currículas educativas en materia de Derecho, enfocadas al Nuevo Sistema de Justicia Penal.



INTERVENCIONES EN TRIBUNA



I.- El 03 de diciembre del año 2013, fije la postura de mi partido, respecto a la iniciativa de reformas a diversas leyes, que reforzarán el combate al delito de lavado de dinero, con ello, se da un fuerte golpe a las organizaciones criminales.

II.- En sesión plenaria del pasado 5 de Febrero, hice uso de la tribuna para fijar postura a nombre de mi partido, respecto a la iniciativa de reforma, que crea el Código Nacional de Procedimientos Penales.

III.- El 27 de febrero del año en curso, en la discusión de los temas de la agenda política, tuve la oportunidad de fijar la postura de mi partido, respecto a la detención de importantes jefes de los grupos criminales del País, apoyando la Política de Seguridad Pública del Presidente Enrique Peña Nieto.

IV.- En la discusión de la minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte, el 27 de Marzo del presente año, a nombre de mi grupo parlamentario, apoyé la reforma en contra de la violencia en el deporte.

V.- En la sesión celebrada el pasado 29 de Abril, durante la discusión de los artículos 222 y 222 bis del Código Penal Federal, fijé postura a nombre de mi partido, para apoyar la reforma al delito de cohecho.





VI.- Durante el primer periodo extraordinario de sesiones, el 19 de Junio del presente año, fijé la postura de mi partido, respecto a las reformas de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

VII.- En el pleno de la Comisión Permanente, el 11 de Junio del año en curso, hice uso de la tribuna para manifestar mi negativa y la de mi partido, respecto al haber de retiro (jubilación vitalicia), que pretendía el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por ser incongruente con la realidad económica del País.

VIII.- El 28 de Julio, durante el cuarto periodo extraordinario de sesiones, fijé la postura de mi partido, respecto a la reforma a la Ley de Hidrocarburos; resaltando los beneficios y la necesidad de la Reforma Energética, para lograr mayor captación de recursos económicos para el País.



Comisión Permanente



El 30 de abril del año en curso, concluyó el segundo periodo de sesiones, del Segundo Año Legislativo de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. En dicha sesión plenaria, tuve el honor de haber sido electo por segundo año consecutivo, como integrante de este órgano colegiado, conformado por 19 Diputados Federales y 18 Senadores. En la comisión se recibieron 445 proposiciones de las cuales se aprobaron 205.



Cabe resaltar, que durante los trabajos de esta permanente se propusieron, discutieron y aprobaron la realización de cuatro periodos extraordinarios de Sesiones del Congreso de la Unión; circunstancia inédita en la historia moderna del País, pero indispensable; para lograr la aprobación de las Leyes Secundarias de las reformas estructurales, propuestas por el Presidente Peña Nieto.

ACTIVIDADES POLÍTICAS



El 27 de septiembre del 2013, se aprobó el acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos de mi partido, el Revolucionario Institucional, donde me designan como integrante del Quinto Consejo Político Nacional, para el periodo 2013-2016, tomando protesta como Consejero Político, el 23 de noviembre del 2013.

Lo anterior representa para mi especial orgullo y un alto honor que agradezco a mi partido.

CONFERENCIAS IMPARTIDAS

Como parte de las actividades para difundir y dar a conocer el contenido del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como para destacar los beneficios que este nuevo marco normativo traerá para la sociedad mexicana, impartí conferencias en:



Barra Mexicana Colegio de Abogados, del Estado de Hidalgo, (24 de febrero de 2014).



En el Quinto Foro Regional sobre la Implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales celebrado en la ciudad de Pachuca, (18 de Junio 2014).



En la Universidad Latina de América en Morelia, Michoacán a estudiantes, abogados y ciudadanía en general, (2 de Mayo 2014); así como a los integrantes de las barras de abogados de Veracruz, (29 de Marzo 2014).



Ante la aprobación de la reforma Política Electoral, (el 11 de diciembre del 2013), fui invitado al Instituto de Capacitación Política del Comité Directivo Estatal PRI en Hidalgo, a impartir conferencia sobre el contenido y alcances, del nuevo marco normativo.



RECURSOS FEDERALES



Los Diputados Federales, aprobamos el presupuesto de egresos de la Federación; con dichos recursos, los Programas Federales que impulsa el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, benefician a millones de mexicanos.

El Estado de Hidalgo, recibió para dichos programas la cantidad de \$28,453,231,567.00. Con ello, miles de Hidalguenses son beneficiados con los recursos federales destinados para su atención.

El día 26 de Junio del año en curso, en la comunidad de San Antonio el Grande Municipio de Huehuetla, acompañé a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado, a la entrega de 29 casas del programa de Infraestructura indígena y de proyectos productivos.



El 16 de Junio del año en curso, acompañé al titular del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) Ángel Islava Tamayo y al Gobernador del Estado, a la entrega de 24 casas del programa “Vivienda Digna”, en el Municipio de Mineral de la Reforma.



El 25 de Julio del año en curso, en la comunidad de Napateco, Municipio de Tulancingo, asistí junto con el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB y el Gobernador del Estado, a la inauguración de un parque recreativo construido con recursos federales.



FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y CONTINGENCIAS

Así como en el año 2013, inicié la gestión de Recursos Federales, de Programas Sociales, impulsados por el Presidente Enrique Peña Nieto.

Para este año Legislativo y gracias a la voluntad política del Presidente de la República y al compromiso social demostrado por la Cámara de Diputados, logramos incrementar en un 80% la asignación de dichos recursos.

Con lo cual, he podido dar continuidad a la gestión social y aplicación de recursos económicos del Fondo de Pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura deportiva, así como del Fondo de Contingencias; comparto a ustedes la distribución de los recursos:

MINERAL DE LA REFORMA		
OBRA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ÁLAMO	MINERAL DE LA REFORMA	\$4,000,000.00

OMITLÁN DE JUAREZ		
OBRA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN CALLE PRINCIPAL EMPEDRADO	COMUNIDAD EL PASO	\$1,000,000.00
ADQUISICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS 28 COMUNIDADES	CALLE PROGRESO EN CABECERA MUNICIPAL CIENEGA CHICA, CIENEGA GRANDE, CUCHILALPAN, SANTA ELENA, GUERRERO, AGUA FRIA, TEJOCOTE, PUENTECILLAS, SAN ANTONIO EL PASO, MIXQUIAPAN, CRUZ DE MUJER, EL CAPULIN, TRES CAÑADAS, CERRO GORDO, CRUZ DE OMITLÁN, EL MIRADOR, VELASCO, EL PERICO, IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MANUEL TENIENTE, CRUCERO DE HUASCA, EL COMANCHE, TAPANCOS, VENTA DE GUADALUPE, LAGUNILLA, RINCÓN CHICO, MORELOS Y EL MANZANO	\$2,285,485.00



SAN AGUSTÍN METZQUITILÁN		
OBRA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO ETAPAS 2 Y 3	CABECERA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN METZQUITITLAN A COMUNIDAD DE SANTA MARÍA XOXOTECO	\$4,828,276.86
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO	BARRIO TLACHIQUETL, EN CABECERA MUNICIPAL	\$1,100,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO	CALLE MATAMOROS EN CABECERA MUNICIPAL	\$1,786,238.14

ZAPOTLÁN DE JUÁREZ		
OBRA	LOCALIDAD/MUNICIPIO	IMPORTE
PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	CALLE DOMINGO PÉREZ LEYVA, COMUNIDAD DE SAN PEDRO HUAQUILPAN	\$500,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	CALLE IGNACIO ORTEGA, CABECERA MUNICIPAL,	\$500,000.00

TOTAL	\$18,000,000.00
--------------	------------------------

Inicio de obra



Beneficios



Mayor facilidad de desplazamiento



Cunetas y drenaje longitudinal

ANTES

DESPUÉS



**Cabecera Municipal de San Agustín
Metzquititlán a Comunidad de
Santa María Xoxoteco**



A dos años de haber iniciado mi gestión como Legislador en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mi principal objetivo es y seguirá siendo, ejercer el cargo con responsabilidad y transparencia, participando activamente en los trabajos de las Comisiones y del Pleno, para seguir coadyuvando en el trabajo permanente que permita consolidar el marco normativo, que beneficie a la sociedad mexicana.

Para que el gobierno que encabeza nuestro Presidente Enrique Peña Nieto, cuente con las reformas estructurales y las leyes secundarias indispensables, que nos permitan avanzar con paso firme y sostenido, en el desarrollo económico, social y político con dirección a la transformación y modernización del país, bajo el liderazgo del primer mandatario.

Por lo anterior, es motivo de orgullo pertenecer a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados; así como un alto honor, el ser parte de esta histórica etapa de nuestro país, en la cual se han construido determinantes consensos y aprobado reformas estructurales nunca antes vistas; que beneficiarán a la Sociedad Mexicana y sentarán las bases de un México más próspero, igualitario y con oportunidades favorables para las próximas generaciones; eso significa mover y transformar a México.

José Alberto Rodríguez Calderón
Diputado Federal



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque.
Del. Venustiano Carranza Edificio A, Nivel 3
C.P. 15960 México, D.F.
Tel. 55 5036 0000 Ext. 54078

jalberto.rodriguez@congreso.gob.mx

Sígueme en:

 @JA_RodriguezC